

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

548 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

**4. Nombre contratista**

Ramón Esaú Abril Espíndola

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1098695041

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

SANTANDER - Barrancabermeja

**GT - SANTANDER  
- MAGDALENA MEDIO**

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
548 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>En el mes de Mayo se realizó acompañamiento a 46 participantes, ubicados en los municipios de: Barrancabermeja (2 PPR), Cantagallo (6 PPR), Yondó (10 PPR), Remedios (4 PPR), Puerto Parra (17 PPR), Cimitarra (2 PPR), La Paz (1 PPR), Santa Helena del Opón (2 PPR) y San Alberto (2 PPR).</p> <p>Respecto a los enfoques diferenciales y de género, es necesario resaltar: (37 PPR) correspondieron a hombres y (9 PPR) a mujeres; (10 PPR) son adultos mayores -(7) hombres y (3) mujeres-; y (5 PPR) tienen o se autoperceben con algún tipo de discapacidad. Cabe señalar que la mayoría las PPR se encuentran en zonas rurales y de difícil acceso, lo cual complejiza su situación y dificulta su acceso al goce efectivo de los derechos. En la atención, se registraron:</p> <p>(45) códigos FORM-PRI, (4) 2.2.1.1.1.1, (4) 2.2.1.1.1.2, (3) 1.1.3.1.5.1, (8) 1.1.2.1.1.1., (3) 1.1.3.1.5.2, (1) A067_LINEABASE, (1) A067_SOC.</p> <p>Como caso particular, se reportó (1 PPR) por Inasistencia. Ahora bien, durante este mes se realizó la firma, digitalización y cargue al SIRR de (44) Planes Anuales. (2) participantes -un Autosar y uno con inasistencia- no firmaron el PRI.</p> <p>Estas acciones, en el marco del Decreto Ley 899 de 2017, permitieron verificar compromisos, identificar necesidades y articular la oferta institucional, fortaleciendo el proceso de reincorporación integral y garantizando el acceso a derechos.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de Mayo de 2026, se brindó acompañamiento a 45 firmantes de paz asignados y (1) Autosar, en el marco del apoyo a la coordinación del Grupo Territorial y a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos e Individuales de Reincorporación. Este acompañamiento permitió garantizar la atención y la firma de los Planes de Reincorporación Anual (PRA) de cada participante.</p> <p>Respecto a su reincorporación Colectiva, se participó de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Viernes, 08 de mayo de 2026, 2:00 pm: Reunión para la Revisión documentación del Reconocimiento AERC Omaira Diaz.</li> <li>- Miércoles, 20 de mayo de 2026, 8 am: Mesa de seguimiento Puerto Parra-tierras ARN. Predio La SantaMaría.</li> <li>- Sábado, 23 de mayo de 2026, 7 am: Agenda Lanzamiento del Parque Infantil por Estrategia de Fomento.</li> </ul> <p>Las actividades desarrolladas se guiaron por los lineamientos definidos en la Malla IR-F-178 V.3, asegurando la aplicación de los instrumentos de seguimiento y la actualización de la información requerida.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de Mayo, se realizaron las siguientes acciones en miras de la articulación y gestión territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lunes, 25 de mayo de 2026, 2 pm: Jornada de orientación laboral a firmantes de paz. CAFABA. Toma de Códigos: 2.2.1.1.1.1 y 2.2.1.1.1.2</li> <li>- Miércoles, 13 de mayo de 2026, 4:00 pm: Socialización de proceso de postulación a PÁZATE.</li> </ul>
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>En el periodo correspondiente al mes de mayo se registró el desembolso al proveedor de (1) un proyecto productivo de un firmante de paz y se acordó su entrega para la primera semana del mes de junio.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
548 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		En el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026, en cumplimiento de la función de registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se realizaron: - 44 registros y cargues de Planes Anuales de Reincorporación Individual de Firmantes de Paz: (36) correspondieron a hombres y (8) a mujeres. - 27 registros de ajustes de inconsistencias detalladas en la formulación, programación y ejecución de los Planes Anuales de Reincorporación Individual. - 1 diligenciamiento de un instrumento de línea base para la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada, Población AUTOSAR.	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		En el marco del apoyo a los métodos operativos y el cumplimiento de los objetivos: -Lunes, 04 de mayo de 2026, 8 am: Transversalización del enfoque de Discapacidad y Socialización Métodos Operativos. -Miercoles, 06 de mayo de 2026, 3:30 pm: Reunión con grupo de reunificación familiar para Revisión programación acción 1.5.1.1.3. -Jueves, 07 de mayo de 2026, 4:30 pm: Reunión con responsable de estrategia de género para programación de acciones. -Jueves, 07 de mayo de 2026, 4:30 pm: Reunión con responsable de estrategia de productividad para programación de acciones.	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		En cumplimiento de esta responsabilidad, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a los (46) participantes asignados, garantizando que los pagos se efectuaran conforme a lo estipulado. Asimismo, se reportó (1) un caso para la reliquidación de la asignación mensual de una participante.	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		La presente responsabilidad se cumple con la asistencia a las siguientes reuniones: -Viernes, 08 de mayo de 2026, 8:00 am: Reunión para planeación de la Actividad Familiar de Reincorporación. -Viernes, 08 de mayo de 2026, 9:00 am: Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz". Jornada en Barrancabermeja. -Martes, 12 de mayo de 2026, 8 :00 am: Mesa de Seguimiento PRI. -Jueves, 14 de mayo de 2026, 5 pm: Reunión Equipo de trabajo de Reincorporación. -Martes, 26 de mayo de 2026, 8 am: Jornada pedagógica a firmantes de paz del Magdalena Medio sobre el Índice de Reincorporación.  En términos generales, la asistencia a estas reuniones permitió recibir las orientaciones sobre los ajustes manuales, formulación a los Planes de Reincorporación Individual, generación de las variables del Índice de Reincorporación, así como las estrategias, procesos y procedimientos internos para la consolidación de la Reincorporación Individual y Colectiva de los Firmantes de Paz.	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si		Durante la vigencia se reporta la entrega de: - (3) planillas de asistencia psicosocial. - (44) Planes de Reincorporación Individual.	

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

548 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/05/2026 A 31/05/2026

*Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** RAMÓN ESAÚ ABRIL ESPÍNDOLA

**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS  
**Cargo:** Coordinadora GT

**Fecha:** 1/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>